



VI PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

RESOLUCIÓN DEFINITIVA Y CONCESIÓN DE AYUDAS A LA REALIZACIÓN DE TALLERES O SEMINARIOS DE PROMOCIÓN INTERCULTURAL. CURSO ACADÉMICO 2024.

Solicitudes admitidas con adjudicación

Apellidos	Nombre	Título del Proyecto	Pertinencia (30)	Impacto (50)	Exp. Coop. (10)	T. Puntos	Concedido(€)
Cáceres Tito	M ^a José	Tejiendo Redes de apoyo ...	27	45	10	82	700€
Denise Jaso	Romina	Modelo N. Unidas de la UHU	30	50	4	84	800€
González Márquez	María	Para encontrarnos perdamos los miedos	30	45	0	75	310€
Lago Urbano	Rocío	Mujeres y legado cultural	25	40	5	70	600€
Gallego Durán	Mar	18 de diciembre. Día internacional...	25	40	5	70	750€
Arenas Hidalgo	Núria	Personas refugiadas y solidaridad...	20	40	5	65	840€

Solicitudes suplentes sin adjudicación

Apellidos	Nombre	Título del proyecto	Pertinencia (30)	Impacto (50)	Exp. Coop. (10)	T. Puntos	Suplentes
Mora Quiñones	Nidia Gloria	Liderazgo sostenible, redes de ...	10	25	8	43	1
Borrero Sánchez	Juan Diego	Gastronomía, interculturalidad...	15	15	10	40	2
Montaño Garcés	Mónica	Gymkana intercultural UHU...	15	15	7	37	3
Hermosín Mojeda	Manuel Jesús	Construcción de paz: educación...	5	20	2	27	4
Gallago Durán	Mar	Cine foro: reivindicando ...	10	10	2	22	*
Gallego Durán	Mar	Intercambio de saberes...	10	10	0	20	*
Vallellano Pérez	M ^a Dolores	Uniendo mentes, salvando...	5	5	2	12	*
Mendoza Sierra	M ^a Isabel	El uso de diferentes lenguajes...	5	5	0	10	*





Universidad de Huelva
Vicerrectorado de Internacionalización y
Compromiso Global

***No acorde con el alcance de la actividad**

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los juzgados de lo Contencioso- Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global
M^a Teresa Aceytuno Pérez

Código Seguro De Verificación	1J0n8gqgUydkopj7hnoSOA=	Fecha	31/07/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Teresa Aceytuno Perez		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/1J0n8gqgUydkopj7hnoSOA=	Página	2/2

Vicerrectorado de Internacionalización

Servicio de Relaciones Internacionales

Campus El Carmen
Pabellón Juan Agustín de Mora
21007 Huelva

Tel.:(+34)959219172//9167/9421

dinter03@sc.uhu.es

www.uhu.es/sric

uhu.es

